

PRESENTACIÓN DEL SEMINARIO “LA PROMOCIÓN Y ESTUDIO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA (2004-2012)”

Miguel RODRÍGUEZ BLANCO
Universidad de Alcalá

El 27 de octubre de 2012, la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), en colaboración con la Universidad de Alcalá, celebró en Alcalá de Henares un seminario de investigación bajo el título “La promoción y estudio de la libertad religiosa a través de la Fundación Pluralismo y Convivencia (2004-2012)”. El seminario se enmarcó dentro de las actividades del Grupo de Investigación “Culturas, religiones y derechos humanos en la sociedad actual”, instituido por la UNIR en el año 2012 y del que forman parte una veintena de investigadores, fundamentalmente juristas, aunque también hay antropólogos, historiadores y sociólogos. El grupo trabaja dos líneas de investigación: a) culturas, religiones y derechos humanos en la sociedad actual; b) gestión pública de la diversidad cultural y religiosa. Las líneas están configuradas de manera abierta, para dar cabida a todo tipo de estudios y colaboraciones en los que converjan cuestiones relativas a los derechos humanos desde la perspectiva de la diversidad cultural y religiosa. Los objetivos principales del grupo son:

- Identificar el pluralismo cultural y religioso de la sociedad española y los retos que plantea a los gestores públicos.
- Identificar la normativa internacional y de la Unión Europea sobre protección de las minorías y tutela del derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión y ver su relevancia en el ordenamiento español.
- Identificar con claridad las competencias de las distintas Administraciones Públicas en la gestión de la diversidad cultural y religiosa.
- Exponer la problemática que plantea el ejercicio del derecho fundamental de libertad religiosa por parte de los extranjeros residentes en España.
- Identificar los límites del derecho fundamental de libertad religiosa y del respeto a la identidad cultural.
- Fijar el alcance del principio de no discriminación y su relevancia para garantizar la integración social de las minorías.
- Mostrar los supuestos en los que las normas confesionales pueden y deben tener relevancia en el ordenamiento estatal.

Dentro del programa de actuaciones para el bienio 2012-2013, el grupo de investigación consideró oportuno estudiar algunas de las actividades desarrolladas por la Fundación Pluralismo y Convivencia desde su creación en el año 2004 hasta el momento actual¹. En concreto, se trataba de ver por medio de qué mecanismos se han llevado a cabo dos de los fines principales de la fundación: (a) la promoción de la libertad religiosa, y (b) la mejora del conocimiento de las minorías religiosas en la sociedad española. Junto a ello, el grupo pretendía analizar y debatir sobre cómo se han gestionado los recursos públicos destinados a esas finalidades. Para cumplir estos objetivos se desarrollaron cinco ponencias con el siguiente contenido y orientación:

1. *Valores posmodernos y fenómeno religioso: la Fundación Pluralismo y Convivencia*, a cargo del Dr. Jesús Megías López. El autor analiza el discurso utilizado para justificar la creación y actividad de la Fundación Pluralismo y Convivencia, desde la perspectiva propia del sistema de valores que adopta la Constitución Española de 1978. La ponencia aporta distintas claves para comprender y juzgar críticamente el mensaje institucional transmitido por la fundación.

2. *Análisis de las publicaciones (colección Pluralismo y Convivencia) de los estudios autonómicos de Andalucía, Madrid y Castilla-La Mancha en relación con la diversidad religiosa en España*, a cargo de la Dra. Sonia Bartol Sánchez. Una de las finalidades principales de la Fundación Pluralismo y Convivencia es obtener una visión exhaustiva de la diversidad religiosa en España, para lo cual se pusieron en marcha, además de la creación del Observatorio del Pluralismo Religioso (dependiente del Ministerio de Justicia), una colección de estudios sobre la realidad religiosa de cada Comunidad Autónoma. La Dra. Bartol analiza el contenido de tres de esas publicaciones –Andalucía, Madrid y Castilla-La Mancha–, haciendo énfasis tanto en la metodología seguida como en el contenido de los estudios. En esta ponencia se trata de mostrar en qué medida las publicaciones cumplen el objetivo perseguido por la fundación y pueden tomarse como una foto real de la diversidad religiosa existente en las Comunidades Autónomas.

3. *Educación intercultural y diversidad religiosa en España: recursos didácticos*, a cargo de la Dra. Silvia Carrascal Domínguez. Partiendo de que la Fundación Pluralismo y Convivencia persigue la mejora del conocimiento de la realidad de las confesiones minoritarias por parte de la sociedad española, la sensibilización ante el hecho religioso y el desarrollo de acciones de formación y capacitación en relación a la diversidad religiosa y su gestión pública, en esta ponencia se analiza el papel de la educación como herramienta para

¹ La Fundación Pluralismo y Convivencia fue creada por acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de octubre de 2004, a propuesta del Ministro de Justicia.

lograr la interacción social y la atención a la diversidad cultural y religiosa en las aulas. Asimismo, se estudia la enseñanza de la religión en la escuela y los recursos didácticos destinados a tal fin que han sido publicados o promovidos por la Fundación Pluralismo y Convivencia.

4. *Fundación Pluralismo y Convivencia y normalización de la enseñanza religiosa en las escuelas*, a cargo de la Dra. M^a. del Carmen Caparrós Soler. En esta ponencia, tras una imprescindible referencia al derecho de los padres a que sus hijos reciban una formación religiosa y moral acorde con sus convicciones, se expone la labor de financiación de libros de texto de enseñanza de religión por parte de las confesiones minoritarias, que ha llevado a cabo la Fundación Pluralismo y Convivencia. En concreto, a partir del principio de cooperación establecido en el artículo 16.3 de la Constitución Española, se ofrece al lector una descripción del proceso de normalización de la formación religiosa islámica y evangélica en los centros públicos y la relevancia de los citados libros de texto a este respecto.

5. *La financiación de las confesiones minoritarias: La Fundación Pluralismo y Convivencia*, a cargo de la Dra. Patricia Díaz Rubio. En esta ponencia se estudia la evolución de la dotación anual que los Presupuestos Generales del Estado asignan a la fundación, así como la gestión que se ha hecho de las cantidades asignadas.

Las cinco ponencias descritas no agotan, ni con mucho, toda la importante actividad que desde el año 2004 viene desarrollando la Fundación Pluralismo y Convivencia. No obstante, sí que se puede afirmar que ofrecen datos relevantes y elementos para la reflexión sobre algunas de las principales líneas de actuación de la fundación.

No ofrece dudas la relevancia de la labor que ha desarrollado esta entidad del sector público estatal para lograr un mejor conocimiento de la diversidad religiosa existente en España y para sentar unas bases de actuación que faciliten un pleno y efectivo reconocimiento del derecho fundamental de libertad religiosa. Ello no quiere decir, sin embargo, que no quede margen de mejora y que no surjan interrogantes respecto al contenido del discurso institucional promovido por la fundación. El artículo 7 de los estatutos de la fundación establece: “1. La Fundación tiene por objeto contribuir a la ejecución de programas y proyectos de carácter cultural, educativo y de integración social de las confesiones no católicas con Acuerdo de cooperación con el Estado español o con “notorio arraigo” en España. 2. El Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquel y dentro del cumplimiento del objeto señalado, sean los más adecuados y convenientes en cada momento”.

Como se puede observar, el Patronato cuenta con un destacado margen de actuación para determinar en cada momento las líneas de trabajo que se deben seguir. Sería deseable que el resultado de este seminario pueda contribuir a la mejora de los objetivos de la fundación, al ofrecer un análisis riguroso, con una perspectiva crítica pero con indiscutible vocación constructiva, de los programas y líneas de actuación seguidos hasta el momento por esta entidad pública dependiente del Ministerio de Justicia. Al menos, ese ha sido el propósito de los organizadores.